

COMUNICADO A TODOS LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS*

Vista la situación causada por la emergencia de Virus Influenza A H1N1 a nivel mundial, y a la certificación de unos pocos casos positivos en nuestro país por parte del Ministerio de Salud Pública, la Universidad de la República, como institución mayor de enseñanza terciaria de nuestro país, exhorta a estudiantes y funcionarios docentes y no docentes de todas las dependencias y servicios universitarios a observar rigurosamente las normas ya dictadas por el Ministerio de Salud Pública, como medidas de prevención de brotes epidémicos de Influenza A H1N1.

En particular, es importante destacar lo siguiente:

A nuestros Estudiantes y Funcionarios docentes y no docentes

1.- La presencia de los siguientes signos y síntomas: fiebre repentina mayor de 38° C, dolor de cabeza intenso, dolores musculares, dolores articulares, secreción nasal y/o dificultad respiratoria, puede eventualmente constituir un caso de Influenza. Esto solo puede ser determinado por un médico tratante.

2.- Si Ud. presenta estos síntomas no concurra a clase o a su lugar de trabajo. No concurra a la DUS ni a otra policlínica. Notifique a su médico inmediatamente, solicitando una visita a domicilio. Posteriormente, siga estrictamente las indicaciones del médico tratante.

3.- Si el facultativo determina la toma de muestras para ser analizadas en los Laboratorios de Salud Pública (en el Instituto de Higiene), a efectos de un diagnóstico certero de infección por Virus Influenza A H1N1 de la variante “porcina”, no concurra a las dependencias universitarias hasta tanto se le notifique oficialmente de su estado.

4.- En caso de que el resultado de su examen para Virus Influenza A H1N1 de la variante “porcina” resultara positivo, siga estrictamente los lineamientos que le brindará el Ministerio de Salud Pública.

5.- Las Autoridades Universitarias están siguiendo esta situación sanitaria de manera permanente y en coordinación con los servicios correspondientes del Ministerio de Salud Pública. Por consiguiente, notifique su situación a las autoridades de su servicio universitario. Evite la propagación de rumores sobre situaciones no confirmadas, que no contribuyen a la mejor y rápida respuesta de nuestra Institución ante estos hechos.

A todos los Servicios Universitarios

1.- Observar estrictamente las recomendaciones brindadas por el Ministerio de Salud Pública para la contención de posibles brotes epidémicos de Virus Influenza A H1N1 en todas las dependencias universitarias.

2.- Extremar las medidas de higiene en todos los servicios universitarios, en particular en salones de clase, baños, comedores, cantinas, oficinas y lugares de atención al público.

3.- Notificar a la División Universitaria de la Salud (DUS) los casos sospechosos o confirmados de Influenza A H1N1 en el servicio, de manera de poder brindar una respuesta

concertada y efectiva de la Universidad de la República, a través de los servicios que correspondan.

4.- Notificar de manera inmediata al Departamento de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública (Tel: 4091200, Fax: 4085838, Correo electrónico: vigilanciaepi@msp.gub.uy, Dirección: 18 de julio 1892 4º piso Oficina 402) la presencia de casos sospechosos de infección respiratoria aguda grave. En caso de necesitar enviar muestras, referirlas a: Departamento de Laboratorios de Salud Pública, Tel: 4872516, Fax: 4807014 Dirección: Avda. Alfredo Navarro 3051, acceso Norte. De 8 a 16 horas.

Montevideo, 8 de junio de 2009

-PRO RECTORADO DE GESTION ADMINISTRATIVA